Vende marqueta

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUINZE.

echo por esta Ciudad por lo que mira a las per
sonas nombradas para fieles del proveydo &
los alvitros expresados se juntase y antetodas
Cosas rodan fianza abonada a satisfacion &
Esta Ciudad para su seguridad =

La Ciudad dixo que respecto de que los arrendadores
a Cuio Cargo estan las Ventas de este pito y albitrio no
andado las fianzas de seguridad para los Valores echos
Ventas sierbo asi que debian azerlo executado dentro
del termino dela ley a Cuenta de los notifique por este
mo termino y para el citado que se contaran treinta y uno
de Agosto las den y retraigan aste ayuntam.to la mayor
bacion Vaxo las prebenciones de esta Ciudad tiene acor
dado de execucion titulos delas que asi dicen y dexo cum
plido Suplica al señor Corx.or. sea servida demandar por su
auto asi lo cumplan y executen = y entendido por el señor
Corx.or. dixo Obedezco y cumpla y execute lo que por esta
Ciudad sea Cuenta y por dentro de dho termino den las dhas
fianzas

Dixose en este Ayuntam.to una Peticion de Dn Jazin
to Diguez Vez.no desta Ciudad en que pide licz.a para ex
traer para Barzelona Dusientas fanegas de trigo y
sin quenta de Cevada de que recibira para de traer co.
mo por una y entendido por esta Ciudad a Cuenta
de licz.a para dha extracion en dha conformidad =

Alcalde